

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: DISAL S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, emitidos en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n \$ 2.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase C por v/n.	u\$s 4.281.650,-
Obligaciones Negociables Clase D por v/n.	u\$s 4.281.653,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase C:

Pesos:	DSCCO
Dólar MEP:	DSCCD
Cable:	DSCCC

Clase D:

Pesos:	DSCDO
Dólar MEP:	DSCDD
Cable:	DSCDC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 17.11.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2022.

JCH

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.